



**El futuro es  
nuestro**

TE PRESENTAMOS NUESTRO PROGRAMA REALIZADO DESDE  
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Elecciones Municipales de la Ciudad de Palencia  
26 de mayo 2019**

# Índice

---

Introducción .....	4
1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	7
1. Democracia participativa.....	7
2. Cauces de participación promovidos desde el municipio .....	7
3. Cauces de participación promovidos por la ciudadanía.....	8
4. Accesibilidad Cognitiva .....	8
5. Inclusión social y programa de ciudadanía activa .....	8
6. <u>Un compromiso para la Participación</u> : Propuesta de presupuesto participativo ...	8
2. MEDIO AMBIENTE .....	11
1. Mejoremos la gestión de nuestros residuos .....	12
2. Gestión eficiente de nuestras redes de suministro .....	12
3. Cuidado de nuestro medio natural y de los espacios verdes.....	12
4. Aprendemos de la vida en los huertos.....	13
5. Calidad ambiental/contaminación .....	13
6. Pacto de Milán: .....	14
7. <u>Un compromiso con nuestro Medio Ambiente</u> : estrategia local para la transición energética .....	14
3. MOVILIDAD .....	16
1. El ferrocarril fuera de nuestra vista, pero dentro de nuestras vidas .....	16
2. Un nuevo modelo de distribución de mercancías en el centro de la ciudad .....	17
3. Mejorar la convivencia entre peatones y vehículos.....	17
4. La nueva cultura de la movilidad .....	17
5. Hacer una ciudad amable para las personas con movilidad reducida .....	18
6. <u>Un compromiso con la Movilidad</u> : Plan de movilidad urbana sostenible.....	18
4. URBANISMO .....	20
1. un nuevo modelo de ciudad.....	20
2. Revisión del vigente PGOU.....	21
3. Protección y recuperación de usos en la margen derecha del río .....	22

4. Desarrollo de áreas de rehabilitación urbana en el marco de la estrategia de regeneración urbana de Castilla y León .....	22
5. Desarrollar el Plan Director de los Cerros del Otero y San Juanillo .....	22
6. Creación de un Parque Municipal de Viviendas de alquiler protegido .....	23
7. Equipamientos cercanos y accesibles .....	23
8. Recuperación y mantenimiento de edificios públicos en desuso .....	24
9. Parque Ribera Sur.....	24
<u>10. Un compromiso con el urbanismo: Plan de mejora de los espacios públicos ....</u>	<u>24</u>
5. BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD .....	26
1. Recursos para políticas de Juventud .....	26
2. Vivienda Social y Alquiler social .....	26
3. Personal de Servicios Sociales sobresaturado .....	27
4. Recuperar los espacios públicos .....	27
5. Consejos Sociales de Zona.....	27
6. Casa de la Mujer .....	27
7. Observatorio de la Igualdad .....	27
8. Plan Municipal de igualdad y el Consejo de la Mujer .....	27
9. Coordinación de recursos.....	27
10. Funcionamiento de la Casa de Acogida y el Punto de Encuentro .....	27
11. Formación en género .....	28
12. Campañas de difusión en género.....	28
13. Personas con movilidad reducida .....	28
14. Cooperación Internacional al desarrollo .....	28
15. Creación de un nuevo Centro de Mayores en la Zona Sur. ....	29
16. Cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica .....	29
17. Programa municipal integral dirigido a personas LGTB+ .....	29
<u>18. Un compromiso con nuestro Bienestar Social: Plan de acceso a la vivienda ....</u>	<u>30</u>
6. ECONOMÍA.....	31
6.1. DESARROLLO ECONÓMICO y EMPLEO LOCAL.....	31
1. Desarrollemos la economía del cuidado .....	32
2. Fomentemos la economía verde .....	32

3. Economía del Patrimonio: poner el patrimonio a trabajar .....	33
4. Economía y emprendimiento social.....	33
5. Infraestructuras.....	34
6. Desarrollo de suelo industrial de calidad .....	34
7. Creación de una bolsa municipal de locales comerciales en alquiler .....	34
6.2. INSTRUMENTOS MUNICIPALES de GESTIÓN ECONÓMICA.....	35
1. Presupuestos Participativos .....	35
2. Fiscalidad .....	35
3. Planificación estratégica .....	35
4. Agencias e Instrumentos municipales de fomento económico .....	36
5. Servicios Públicos y administración local .....	36
<u>6.3. Un compromiso con nuestra Economía: Plan de Empleo Garantizado .....</u>	<u>37</u>
7. CULTURA .....	38
1. Plan de Cultura para la ciudad de Palencia y su alfoz .....	38
2. Gestor Cultural .....	38
3. Mapa de los espacios para la cultura .....	38
4. Proyecto de Artes itinerantes .....	38
5. Ayudas, incentivos y apoyos .....	38
6. Posicionar Palencia como espacio de creación y exposición .....	39
7. La ciudad literaria .....	39
8. Escuela Palentina de Teatro. ....	39
9. Banda Municipal de Música .....	39
10. Defender proyectos culturales de Ciudad existentes .....	39
11. Plan Cultural de Redes y Nuevas tecnologías .....	39
12. Acción municipal en materia de deporte.....	40
13. Fiestas.....	40
<u>14. Un compromiso con nuestra Cultura: Plan de espacios para la Cultura.....</u>	<u>40</u>
8. CÓDIGO ÉTICO.....	42
1. Democratización de la representación, fiscalización y rendición de cuentas.....	42
2. Financiación, transparencia y gestión de los gastos .....	44
3. Desprofesionalización de la política y medidas contra la corrupción .....	44

## INTRODUCCIÓN

---

En la vida cotidiana, aunque no lo sepas, estás todo el tiempo eligiendo entre la libertad y el miedo. Y eso de algún modo hace política.

*Eduardo Galeano*

Durante los últimos cuatro años, la plataforma ciudadana **Ganemos Palencia** se ha constituido como espacio de encuentro y participación abierto a toda la ciudadanía mediante una práctica política directa, en cierto modo libertaria, no delegada, no vinculada a la forma “partido”.

En este tiempo **Ganemos Palencia** ha acreditado su utilidad institucional, trasladando a la agenda municipal problemas y preocupaciones de la gente común. Escuchando y dando voz a quienes habitualmente no son escuchados.

**Ganemos Palencia** ha impulsado procesos de deliberación y debate colectivos que sientan las bases de un proyecto de cambio hacia una ciudad más habitable, más justa y más participativa.

Fruto de estos procesos, nutriéndose de ellos, nace el programa que ahora presentamos, construido desde la ciudadanía y para la ciudadanía palentina, de abajo arriba. Un programa que dibuja un horizonte de ciudad deseada: sostenible, eficiente, cohesionada.

Palencia quiere hoy sustituir la resignación por la ambición. Rebelarse contra un (supuesto) destino que no va más allá de mantenerse a flote como pequeña capital administrativa, en un escenario regional de despoblación y envejecimiento.

Quiere dejar de exportar su mayor riqueza, sus jóvenes, para transformarse en una ciudad de oportunidades: oportunidades de formación, de trabajo digno, oportunidades de ocio, de participar de las corrientes culturales del momento, oportunidades de emprender una actividad innovadora, de encontrar reconocimiento e incentivo a la excelencia... oportunidades de futuro.

40 años de simple alternancia entre PP y PSOE nos han traído hasta aquí.

Es hora de **cambiar Palencia**, entre todas y todos.

Pedimos tu confianza para continuar el desarrollo de este proyecto de **cambio profundo** de la ciudad. No un cambio cosmético, no un cambio para que todo siga igual, sino un cambio real de las condiciones materiales y de justicia social. Un cambio que nos permita:

- Recuperar la capacidad de decisión de la ciudadanía sobre su ciudad.
- Luchar contra la pobreza, la exclusión y la discriminación.
- Garantizar el derecho a una vivienda digna.
- Proporcionar servicios básicos de calidad, gestionados con eficiencia y con suficiencia de recursos, con criterios de beneficio social y ambiental.
- Favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Fomentar la economía del conocimiento y diversificar la actividad hacia nuevos sectores de alto valor añadido.
- Hacer una ciudad responsable con el medio ambiente mediante el fomento de la eficiencia energética, una política integral del agua, y una política integral de residuos.
- Proteger nuestro medio físico y poner freno al desarrollo urbanístico de la margen derecha.
- Cohesionar el tejido urbano mediante la supresión de barreras, tanto urbanas como sociales, y la dotación equilibrada de equipamientos.
- Apoyar la creación, difusión e intercambio de experiencias artísticas, así como la programación de eventos culturales de calidad.

Cambiar Palencia es “gobernar” en interés de sus gentes, poner en marcha un proyecto de ciudad a largo plazo, de ciudad cohesionada, de calidad de vida y oportunidades, donde nuestros jóvenes se formen... y se queden.

El programa que presentamos se estructura en cinco grandes áreas:

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, para ganar un futuro en el que decidamos todas y todos. El objetivo es equilibrar democracia representativa y la democracia participativa., implicar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el destino de los asuntos municipales, promover el debate social y permitir la expresión y socialización de las preocupaciones reales de los vecinos y vecinas.

**ÁREA MEDIOAMBIENTAL.** Aborda el necesario cambio físico de la ciudad desde una perspectiva ambientalmente responsable. Comprende los capítulos de programa: **medio ambiente, movilidad y urbanismo**. A través de ellos se proponen 100 medidas que dibujan un modelo de ciudad más cohesionado y, por tanto, más justo, más amable, para proporcionar bienestar a sus vecinos y vecinas y más respetuoso con el territorio en que se asienta,

**ÁREA ECONÓMICA.** Aborda como principal objetivo frenar el éxodo de población joven. Para ello plantea una nueva estrategia de desarrollo económico y empleo local; la orientación de los instrumentos municipales de gestión económica (presupuesto, fiscalidad) y de gestión de los Servicios Públicos para promover un tránsito hacia modelos económicos responsables socialmente y con el medio ambiente; y un Plan Municipal de Empleo garantizado con dotación económica suficiente y 50% para jóvenes.

**ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD,** para ganar un futuro en igualdad. El compromiso social atraviesa de forma transversal las medidas de este programa abordando como objetivos principales la promoción de Derechos Básicos; el reconocimiento y fomento de la igualdad y reconocimiento de la diversidad; la conciliación de la vida laboral y familiar; la integración de la diversidad funcional y apoyo a la máxima independencia personal en todos los ámbitos de la vida cotidiana; la promoción de la inclusión y cohesión social.

**ÁREA DE CULTURA.** Ganemos Palencia se compromete a generar una Comunidad Cultural en Palencia y a elaborar un Proyecto de Artes itinerante que dinamice la vida de la ciudad.

**CÓDIGO ÉTICO.** El programa contiene, además, el Código Ético en el Gobierno Local de la Plataforma Ciudadana GANEMOS PALENCIA. Su finalidad es garantizar una gestión política cercana y comprometida con la ciudadanía, que ofrezca mecanismos eficaces, democráticos y populares de transparencia en la financiación y rendición de cuentas, así como espacios reales de participación y decisión ciudadana en los asuntos públicos.

Cada voto suma, cada voto cuenta.

**Tu decisión es importante y puede cambiar las cosas.**

La democracia es la herramienta que nos hemos dado para hacer el mundo más justo.

**El futuro está en tus manos. En la de todas y todos ...EL FUTURO ES NUESTRO.**

# 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

---

## Ganemos un futuro en el que decidamos todas y todos

Se hacen necesarios aplicar, de forma efectiva, herramientas de participación que han de suponer una revolución en la comunicación e incidencia de las personas vecinas en su ciudad. Éstas favorecen y agilizan los procesos asamblearios lentos y establecen una democracia participativa 3.0.

Tenemos que trabajar para que estas herramientas proporcionen a la ciudadanía un poder de decisión continuo y, al mismo tiempo, establezcan un marco de cohesión grupal que no deje atrás la reunión persona a persona, fundamental en la participación ciudadana.

**FAVORECER EL TEJIDO SOCIAL** tiene que ser la principal finalidad de instituciones y ciudadanía.

1. El objetivo es equilibrar democracia representativa y la **democracia participativa**. Que sea la ciudadanía quien decida qué iniciativas pueden desarrollarse.
2. Habilitar diferentes **CAUCES DE PARTICIPACIÓN PROMOVIDOS DESDE el MUNICIPIO**:
  - Consejos de ciudadanía
  - Comisiones participativas
  - **Reglamento de Participación Ciudadana** ágil y eficaz
  - Mejora de los protocolos de **transparencia**
  - Mejora de las redes y posibilidades de **información**
  - Mejora de la recepción de **sugerencias**
  - Impulso de las **herramientas de participación** para mejorar el caudal de comunicación entre la institución y la ciudadanía
  - Generar el **CCC: Consulta Ciudadana Continua** a través de esas herramientas de participación
  - **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**
  - Recuperación de los **Consejos Sociales** de zona.



### 3. CAUCES de PARTICIPACIÓN PROMOVIDOS por la CIUDADANIA

- Fomento del **asociacionismo**, especialmente juvenil.
- Fomento de la **vida de barrio**.
- Fomento de los **procesos participativos y cooperativos**.
- Fomento de la **participación de la infancia y juventud** en procesos de decisión comunitaria activa.
- Impulso de las **plataformas** que defienden los bienes públicos.
- Utilización de las **nuevas tecnologías** como arma de empoderamiento ciudadano.
- Utilización de los **espacios públicos municipales**, siendo necesario un uso real y que éstos estén a disposición de cualquier persona o entidad.

### 4. LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA COMO UN DERECHO y HERRAMIENTA PARA PARTICIPAR ADECUADAMENTE EN LA VIDA PÚBLICA: Eliminar las barreras y utilizar un **lenguaje sencillo** en los textos públicos, para facilitar la comprensión, así como la identificación rápida e intuitiva de servicios y edificios públicos, procesos, aplicaciones informáticas, etc... pensando en personas con diversidad funcional.

### 5. INCLUSIÓN SOCIAL y PROGRAMA de CIUDADANÍA ACTIVA

- EDUCAR en una **Pedagogía de la Participación** para que los ciudadanos y ciudadanas sintamos la PARTICIPACIÓN como un DERECHO
- Desarrollo de un **MODELO MIXTO** entre el modelo de Plataforma Virtual y participación desde los barrios, asociaciones y plataformas
- Promover **redes de CERCANÍA** para aumentar la implicación de vecinos y vecinas
- Se trata, en definitiva, de conseguir que la PARTICIPACIÓN Y LA INFORMACIÓN no sigan esquemas burocratizados y complicados, que suponga un acceso difícil o imposible

## Un compromiso con la participación >>>

---

### 6. PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Hablamos de una herramienta de participación aplicada con éxito en numerosas ciudades.

Consiste en que una parte del presupuesto de inversión municipal, se decida, por iniciativa directa de las vecinas y vecinos, mediante un sistema válido de propuesta, deliberación y voto.

¿Por qué proponemos un presupuesto participativo?

- Porque implicar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el destino de las inversiones municipales, promueve el debate social y permite expresar y conocer las preocupaciones reales de los vecinos y vecinas.
- Porque fomenta la cultura de la participación y la corresponsabilidad en los asuntos del común. Profundiza, en fin, en una democracia avanzada, con una ciudadanía madura y empoderada.

Poner en marcha una experiencia municipal de presupuestos participativos en Palencia supone empezar a incorporar un modelo de democracia que en el futuro no será la excepción si no la norma.

**Contenido:**

Para la puesta en marcha de este mecanismo de participación será preciso disponer en primer lugar de los siguientes instrumentos:

- Redacción de una ordenanza municipal que determine su diseño, regulación técnica y jurídica.
- Creación de una herramienta informática para la gestión del proceso.

Con este método, se asignará cada año una parte del presupuesto de inversión municipal a la ejecución de proyectos elegidos por la ciudadanía.

Este mecanismo de participación incorporará los siguientes principios generales:

A. Volumen del presupuesto de inversión a asignar mediante este método.

Para el primer año de su puesta en funcionamiento se presupuestará por este método el 10% sobre capítulo de inversión (aprox. 1,1 M€).

En años sucesivos se incrementará esta proporción hasta alcanzar el 20% al final de la legislatura.

B. Ámbito de las actuaciones.

Este presupuesto se destinará a inversiones en dos tipos de actuaciones:

- Se asignará un porcentaje a Inversiones en actuaciones para el conjunto de la ciudad.
- Se asignará un porcentaje a Inversiones en actuaciones por barrios, distribuido de forma ponderada entre ellos en función de criterios objetivos (de población, nivel de renta y otros.)

C. Mecanismo de formulación de propuestas.

Se formularán propuestas de inversión por cualquier persona, colectivo o asociación de la ciudad.

El formato de las propuestas y su contenido mínimo (objetivo, descripción, emplazamiento, etc.) se regularán mediante ordenanza.

D. Evaluación de las propuestas.

Una comisión técnica evaluará cada propuesta informando sobre su viabilidad (jurídica y económica) y la dotación económica necesaria.

E. Publicación de propuestas y debate.

Las propuestas calificadas como viables se harán públicas y se abrirá un periodo de debate de la ciudadanía.

F. Votación de propuestas.

Las propuestas serán, finalmente, votadas por la ciudadanía, mediante procedimiento regulado administrativamente.

Se votarán de manera separada las propuestas formuladas a escala de barrio y las que sean de ámbito general.

Se considerarán aprobadas por orden aquellas que obtengan mejor resultado hasta agotar el presupuesto asignado.

G. Incorporación al presupuesto municipal.

Las propuestas seleccionadas mediante este procedimiento se incorporarán al proyecto de presupuestos por el equipo de gobierno para su aprobación en pleno.

## 2. MEDIO AMBIENTE

---

### Ganemos el futuro de nuestro Medio Ambiente: nuestro hábitat, nuestra casa.

*¿Dónde van los residuos que producimos? ¿Qué reciclamos? ¿Cómo erradicamos los vertederos incontrolados?*

*¿Qué agua tomamos de nuestros cauces? ¿Qué agua devolvemos?*

*¿De dónde procede la energía que consumimos?*

*¿Son eficientes nuestros edificios? ¿Y nuestro alumbrado público?*

*¿Podemos generar actividad económica mediante una rehabilitación energética generalizada de nuestro parque edificado? ¿Qué papel debe jugar en ello nuestro Ayuntamiento?*

*¿Cómo nos relacionamos con nuestro medio físico? ¿Acaso todo es urbano, todo es ciudad?*

*¿Cómo protegemos nuestro monte, nuestro río, sus riberas? ¿Qué queda de nuestra huerta?*

*¿Conocemos cómo es el aire que respiramos, el agua que bebemos, el ruido que soportamos?*

***Una ciudad que hace frente al cambio climático y aprovecha el esfuerzo en su propio beneficio***  
**“Ciudad verde 2030”**

Consideramos necesario que la ciudad no pierda la oportunidad de sumarse a “Los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS)” que suponen la agenda internacional de desarrollo más ambiciosa de la historia. Objetivos que aspiran a dar una respuesta a cuestiones tan importantes como la igualdad, la pobreza extrema o la degradación ambiental provocada por nuestros modelos insostenibles de producción y consumo.

Los ODS son una herramienta muy útil para promover la transición eco-social en entornos urbanos, ofrecen un horizonte internacional de trabajo compartido y su diseño ha sido concebido para dar un peso protagonista al marco institucional local y al fenómeno específicamente urbano.

Para equilibrar la relación entre la actividad urbana (producción, consumo, desplazamiento, relación social, ocio, procesos biológicos, ...) y el medio físico (natural y urbano) en que ésta se realiza nos proponemos llevar adelante un ambicioso programa en materia de medio ambiente.

## **1. MEJOREMOS LA GESTIÓN NUESTROS RESIDUOS**

- a. Campañas por la reducción de residuos
  - i. Fomento de redes y mercado de segunda mano
  - ii. Plan de erradicación de vertederos incontrolados
  - iii. Una ciudad sin objetos de un solo uso. No al uso de vasos, cubiertos y platos de un solo uso en fiestas públicas
- b. Implantación del sistema de retorno bonificado de envases
- c. Implantación del contenedor marrón "Solo orgánico"

## **2. GESTIÓN EFICIENTE DE NUESTRAS REDES DE SUMINISTRO**

- a. Gestión digitalizada de la red de alumbrado público (punto a punto).
- b. Digitalización de la red de abastecimiento y saneamiento del agua
- c. Adhesión al proyecto SmartWater4Europe para la gestión inteligente del agua
- d. Inventario de las conducciones de fibrocemento o amianto en todo el municipio y Plan de Sustitución total de las mismas.
- e. Edición de una Guía para la gestión eficiente del agua en la ciudad y difusión entre comunidades de vecinos y vecinas, empresariado y estudiantes de los niveles preuniversitarios.

## **3. CUIDADO DE NUESTRO MEDIO NATURAL Y DE LOS ESPACIOS VERDES.**

- a. Hacer de nuestros jardines espacios verdaderamente verdes
  - i. Reducir la necesidad de riego, sustituyendo especies muy necesitadas de agua por otras adaptadas al medio y, concretamente, a las estaciones secas
  - ii. Utilizar acolchados para evitar la evaporación del suelo
  - iii. Minimizar el empleo de productos químicos, abonos y fitosanitarios
  - iv. Descartar el uso de herbicidas en jardines
  - v. Supresión de los parterres de flor de temporada
  - vi. Compostar y reutilizar los residuos orgánicos (podas y hojarasca)
  - vii. Crear condiciones físicas y entornos seguros para procurar una mayor diversidad de la avifauna. Participar en la campaña "Aves de Barrio"

- viii. Incorporar a las vecinas y vecinos a la gestión de las zonas verdes de los barrios y áreas residenciales
- ix. Que los nuevos espacios verdes distribuyan su superficie, destinando un máximo del 15% a pradera, el 40% a arbustos de bajas necesidades hídricas y el 45% a arbolado.
- x. Aprobar una Ordenanza de gestión y uso eficiente del agua en parques públicos y jardines privados
- b. Impulsar un programa de reforestación en el término municipal
  - i. En colaboración con entidades públicas y personas propietarias: el Canal de Palencia, el Canal de Castilla, las riberas del río Carrión y caminos, coladas y senderos tradicionales (camino de San Román, camino de la Miranda, Cañada de la Mendoza, Cañada Real Leonesa, etc.).
  - ii. Completar el corredor verde del este de la ciudad previsto en el PGOU de 2008
- c. Conservación y mejora del Monte el Viejo.
  - i. Actualización del Plan Especial de Usos de 1996
  - ii. Actualización, de acuerdo con la Junta de Castilla y León, el Plan de Gestión del Plan Especial que data de 1999
  - iii. Desarrollar proyectos de educación ambiental, de ocio y tiempo libre, dirigidos a población infantil que tengan como escenario y objeto el Monte el Viejo.
- d. Reforzar la importancia del Río Carrión en la ciudad mediante la búsqueda de fórmulas, junto con la CHD, para desarrollar programas de mejora que potencien los aspectos ambientales del río como corredor ecológico y los aspectos paisajísticos que redundarán en un mayor atractivo para la ciudad

#### **4. APRENDEMOS DE LA VIDA EN LOS HUERTOS**

- a. Creación de una red de huertos escolares
- b. Ampliación de la red de huertos urbanos
- c. Creación de un mercado estable de productos hortícolas de proximidad

#### **5. CALIDAD AMBIENTAL / CONTAMINACIÓN**

- a. Puesta en marcha de un observatorio municipal de contaminación(es): agua/ aire / ruido / campos EM

- b. Aplicar el principio de precaución en el uso de la tecnología inalámbrica. Incluir las recomendaciones del Parlamento Europeo, la Agencia Europea de Medio Ambiente y el Consejo de Europa sobre precaución en materia de contaminación electromagnética y proteger la salud pública

#### **6. PACTO DE MILÁN: DESARROLLO LOCAL DE LAS ACCIONES QUE COMPRENDE**

Recientemente el pleno del Ayuntamiento de Palencia ha aprobado una moción, propuesta por Ganemos Palencia, mediante la que se aprobó la adhesión al Pacto de Milán cuyo punto 1º contempla el compromiso de *Trabajar para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible a todas y todos en un marco de acción basado en los derechos, con el fin de reducir los desperdicios de alimentos y preservar la biodiversidad y, al mismo tiempo, mitigar y adaptarse a los efectos de los cambios climáticos.*

Para ello nos proponemos, desde el gobierno municipal:

- a. Promover dietas saludables, seguras, culturalmente adecuadas y ambientalmente sostenibles,
- b. Promover la producción alimentaria urbana y periurbana,
- c. Mejorar el abastecimiento y distribución alimentaria, hacia y dentro de las ciudades,
- d. Limitar desperdicios de alimentos,
- e. Asegurar la equidad social y económica.

## **Un compromiso con nuestro medio ambiente >>>**

---

#### **7. ESTRATEGIA LOCAL para la TRANSICIÓN ENERGÉTICA.**

Existe un amplio consenso en torno al hecho de que estamos viviendo una crisis ambiental a escala global que evidencia la insostenibilidad de un modelo basado en el crecimiento ilimitado del consumo, la sobreexplotación de los recursos del planeta y el aumento constante de la desigualdad.

¿Qué hacer aquí y ahora? ...No hay arca de Noé para este diluvio, pero tampoco es posible una solución global si no empezamos por cambiar lo más próximo. Una adecuada respuesta local es condición (o es una parte) de la respuesta global. (que saque a la humanidad del atolladero...)

Desde Ganemos Palencia propondremos una estrategia local basada en:

1. Desarrollar alternativas a las calefacciones comunitarias con calderas alimentadas por gasoil, apoyando el desarrollo de proyectos de centrales de generación de calor y agua caliente sanitaria, basada en energías renovables
2. Puesta en funcionamiento, junto a los municipios del alfoz, de una empresa eléctrica pública que pueda atender los edificios municipales y hasta un 20% del parque de viviendas que se acojan a esta modalidad (5.000 o 6.000 viviendas)
3. Apoyar las iniciativas de creación de plantas de autoconsumo, comprando sus excedentes de producción y bonificándolos en el recibo.  
Regulación municipal complementaria del “Real Decreto por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo” actualmente en tramitación parlamentaria
4. Desarrollar, para las viviendas acogidas a la empresa pública de electricidad, una facturación basada en tramos en la que se aminoren los costes fijos de las viviendas monoparentales o con un solo morador.
5. Menos energía (medidas de ahorro energético):
  - a. Mejora de la eficiencia en instalaciones municipales (mediante optimización de recursos energéticos):
    - Plan de eficiencia lumínica:  
Extensión de sistema de alumbrado público LED en toda la ciudad. (Plan de implantación. Ahorro de 800.000 € en tres años en consumos). Sustitución de instalaciones obsoletas y altamente contaminantes  
Financiación mediante fondos propios, inversiones financieramente sostenibles, fondos EDUSI, créditos IDAE
    - Realización de auditoría energética en los edificios municipales para diagnosticar su estado y establecer actuaciones para mejorar su eficiencia
    - Plan de inversiones para obtener la certificación energética de todos los edificios municipales (incluyendo centros educativos)
  - b. Plan de mejora de la eficiencia energética en el parque edificado privado
    - Auditoría energética urbana: áreas de actuación preferente
    - Plan de incentivos (fiscalidad) y ayudas directas a propietarios
  - c. Plan de reducción de consumos de energía con definición de objetivos y de herramientas de verificación.



### 3. MOVILIDAD

## Ganemos una movilidad eficaz, saludable y ecológica

*¿Cómo nos movemos por la ciudad?*

*Caminando, en bicicleta o patín, en coche, en autobús... ¿cabemos todos y todas?*

*¿Es la calle una "carreterita" con aceras?*

*¿Voy en coche a todas partes? ¿Dónde aparco?*

*¿Puedo ir andando al cole? ¿Al trabajo? ¿A la compra?*

*¿Podré llegar en bici? ¿Cojo el bus?*

*Tengo movilidad reducida: ¿Podré llegar? ¿Habrà ascensor? ¿Habrà plaza para aparcar? ¿Podré ir al baño?*

La movilidad se integra cada vez más en las políticas de ordenación y de transporte de las ciudades de todo el mundo.

El aumento de los problemas derivados de la congestión vial, del uso del petróleo, el crecimiento de las emisiones de carbono y otros gases contaminantes, más el envejecimiento de la población, los problemas de salud, las cuestiones de accesibilidad, de exclusión e inclusión que se deben a la dimensión geográfica de las desigualdades sociales, han contribuido a plantearse la validez de los modelos actuales del desplazamiento en el medio urbano.

Desde Ganemos Palencia nos proponemos el desarrollado de un concepto de eco-movilidad integrada para Palencia y su alfoz que abarca todos los medios de transporte (tren, autobús, coche, bicicleta, furgoneta de reparto, patinete, y ¡por supuesto! el caminar) y los distintos motivos de desplazamiento (trabajo, profesional, centros de estudio, compras, ocio y relaciones sociales) basado en los siguientes puntos:

#### 1. EL FERROCARRIL FUERA DE NUESTRA VISTA, PERO DENTRO DE NUESTRAS VIDAS

- a. Seguir trabajando y despejando obstáculos para el soterramiento del ferrocarril. (Ver capítulo de Urbanismo)
- b. Reclamar de ADIF el refuerzo del tráfico de trenes de cercanías que relacionen a la ciudad con su entorno comarcal y provincial

## **2. UN NUEVO MODELO DE DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD**

- a. Evitar la intensificación de la carga y descarga de mercancías con vehículos semipesados
- b. Generar espacios disuasorios de carga y descarga o establecer una tasa específica (peaje de descarga) para aquellos que entren en el centro
- c. Limitar la velocidad de acceso a los vehículos autorizados a 20 km/hora
- d. Implementar la utilización de vehículos eléctricos en las tareas de reparto y/o recogida
- e. Crear un centro de distribución urbana central, con dos funcionalidades logísticas operativas: un servicio consolidado de entrega de recta final operado por las autoridades locales (ECO CITY) y un sistema de permisos y certificaciones de vehículos verdes y plataformas de otros operadores de transporte de mercancías

## **3. MEJORAR LA CONVIVENCIA ENTRE PEATONES Y VEHÍCULOS**

- a. Regular los semáforos pensando en la movilidad de las personas mayores y las personas con movilidad reducida
- b. Ampliar el número de semáforos a demanda y racionalizar los tiempos de espera
- c. Colaborar con las asociaciones para implantar sistemas que mejoren la movilidad de invidentes, sordos...
- d. Estudiar un nuevo mapa circulatorio para resolver los problemas detectados en el actual
- e. Limitar la velocidad a 30 km/h. en las calles de un solo sentido

## **4. LA NUEVA CULTURA DE LA MOVILIDAD**

- a. La nueva movilidad va a la Escuela. Campaña municipal de divulgación y aprendizaje de la nueva movilidad
- b. Implementar el programa de Caminos Escolares seguros en todos los Centros educativos de la ciudad
- c. Incrementar el número de días al año “sin coche”
- d. Reordenación de los espacios públicos contemplando una nueva jerarquización de la red viaria, creando islas peatonales de acceso cero para vehículos particulares no autorizados. (Ver capítulo de Urbanismo)

## 5. HACER UNA CIUDAD AMABLE PARA LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

En el capítulo dedicado a sostenibilidad social se incluye un apartado que desarrolla un conjunto de medidas para facilitar de forma efectiva la accesibilidad física de las personas con movilidad reducida a los espacios, edificios y servicios de la ciudad, y que parte del compromiso con el cumplimiento de la normativa estatal, autonómica y municipal ya existente

## Un compromiso con nuestra movilidad >>>

---

## 6. UN PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE: ME MUEVO EN TRANSPORTE PÚBLICO, EN BICICLETA y A PIE.

Elaborado con los municipios del alfoz y con la participación de la ciudadanía y las empresas. Un Plan desarrollado a partir de la metodología UE-2017.

El objetivo es garantizar un ambiente saludable donde se pueda caminar y pedalear por itinerarios accesibles, seguros y atractivos; y donde los desplazamientos más largos a los destinos laborales, educativos, sanitarios y de ocio se puedan resolver mediante el transporte público.

- a. Reforzar las líneas de autobuses urbanas e interlocales (alfoz) y aumentar la frecuencia horaria
- b. Implementar un Plan de Mejora del Transporte con ayuda del Proyecto PROCEED de UE, pensado para desarrollar directrices para el transporte público local de alta calidad en ciudades pequeñas y medianas.
- c. Dentro del mismo, y en línea con el objetivo principal de limitar la presencia del vehículo privado en el espacio público y devolver éste a la ciudadanía contemplado en el *Plan de mejora de la calidad de los espacios públicos* (ver capítulo 4. URBANISMO) se estudiará la progresiva implantación del billete gratuito en el transporte público urbano (bus) para todos los residentes.
- d. Mejora en el servicio de venta de billetes, tarjetas y abonos para atraer nuevas personas usuarias al transporte público
- e. Mejora en el sistema de validación de los billetes sin contacto con el conductor para incrementar la velocidad del servicio

- f. Mejora de las marquesinas de las paradas de BUS, aislándolas adecuadamente de las inclemencias del tiempo y adaptándolas a las personas con movilidad reducida
- g. Los paneles electrónicos del BUS deben instalarse en todas las paradas y mejorar la información que suministran
- h. Avanzar las aceras, frente a las paradas, para facilitar la accesibilidad al BUS de personas con movilidad reducida
- i. Revisar y ejecutar el Proyecto del Plan de Movilidad Ciclista ya realizado en base al estudio Plan de Movilidad Ciclista Palencia 2017
- j. Desarrollar vías verdes ciclistas periurbanas que comuniquen la ciudad de Palencia con los municipios del alfoz y los espacios naturales del entorno urbano
- k. Crear espacios de estacionamiento de bicicletas en distintos puntos y sectores de la ciudad
- l. Promover el uso de la bicicleta en la movilidad de los escolares y garantizar la seguridad vial de los mismos

## 4. URBANISMO

### Palencia, un horizonte de ciudad deseada: sostenible, eficiente, cohesionada

Construir una ciudad sostenible, eficiente, cohesionada e integrada con su alfoz requiere dar respuesta a algunas preguntas:

- ¿Cómo es la ciudad que queremos? ¿Cuál es su estructura?*
- ¿Ciudad compacta (densa) o ciudad extensa?*
- ¿Debe crecer más Palencia?*
- ¿Es el FFCC una barrera solo física?*
- ¿Es posible recuperar el consenso político y social en torno al soterramiento del FFCC?*
- ¿Qué obras “estructurantes” son necesarias para la ciudad?*
- ¿Cómo atender en tiempo y forma el mantenimiento de los espacios públicos? ¿Se invierte en ello lo suficiente?*
- ¿Son suficientes los equipamientos? ¿Es equilibrada su distribución?*

#### 1. UN NUEVO MODELO DE CIUDAD

Nuestras respuestas a estos interrogantes dibujan un modelo de ciudad más cohesionado y por tanto más justo, más amable, para proporcionar bienestar a sus vecinos y vecinas y más respetuoso con el medio natural en que se asienta. Abogamos por:

- a. Un modelo de ciudad compacta, conforme a un patrón de asentamiento coherente con nuestra historia y marco territorial, con mezcla de usos (generadores de densidad urbana), no consumidora de nuevo suelo (recurso natural) para el desarrollo de innecesarias áreas de crecimiento
- b. Revisión de las bases demográficas que contempla el actual planeamiento urbanístico, para una población de 150.000 -180.000 habitantes, cuando la realidad es una pérdida de un 5% de la población existente en el momento de su redacción
- c. Mejora de la cohesión urbana mediante una dotación y distribución equilibrada de equipamientos, la conexión interna entre áreas de borde y áreas centrales que palfe la lejanía a áreas de ocio o comercio o cultura, y la potenciación de nuevas áreas de centralidad

- d. Integración del FFCC: recuperar el consenso político y social en torno al soterramiento como objetivo de ciudad
- e. Regeneración de áreas degradadas mediante actuaciones de remodelación y mejora de zonas urbanas con dificultades o con un parque residencial de mala calidad
- f. Políticas municipales de vivienda que promuevan, por acción pública directa, viviendas nuevas o rehabilitadas para facilitar su acceso a sectores de población con dificultad
- g. Mejorar la escena urbana y la calidad de los espacios públicos en todos los barrios con objeto de facilitar la revalorización de los sectores marginales y el equilibrio en la estructura de grupos sociales
- h. Una nueva Movilidad eficaz, saludable y ecológica

## 2. REVISIÓN DEL VIGENTE PGOU

Para transitar a este modelo de ciudad se precisa la revisión del vigente Plan General de Ordenación Urbana para:

- a. Revisar a la baja (disminuir, renunciar) las áreas de nuevos crecimientos previstas en el vigente PGOU
- b. Renunciar específicamente al desarrollo de nuevos sectores urbanos en la margen derecha del Carrión, potenciando la recuperación de usos agrícolas
- c. Renunciar al trazado del nuevo cinturón interno en la margen derecha del río Carrión previsto en el PGOU de 2008
  - i. Consideramos que se trata de una vía innecesaria, que requiere una elevada inversión económica y que, de construirse, contribuiría al deterioro ambiental de este sector.
  - ii. Solicitar a la Diputación la consolidación y mejora de la carretera local P-900 que une Palencia con Villamuriel de Cerrato, con uso mixto para vehículos a motor y carril bici
- d. Recuperar el proyecto de soterramiento del ferrocarril. (Palencia debe poner las bases para reafirmar y concluir su empeño histórico de eliminar una barrera que no es solo física, sino generadora de desigualdad en la ciudad).
  - i. Solución de soterramiento entre Tres Pasos y la calle Matías Nieto Serrano
  - ii. Reactivación de la Sociedad Palencia Alta Velocidad S.A
  - iii. Conectar el proyecto alta velocidad Palencia-Alar con el proyecto de soterramiento contenido en el PGOU de 2008

**3. MANTENER LOS USOS DEL SECTOR DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ACORDES CON EL CARÁCTER DE ESPACIO NATURAL DE ALTA CALIDAD AMBIENTAL**

- a. Desarrollar un Plan Director de usos para la margen derecha del río, compatible con el objetivo “Ciudad Verde 2030”
- b. Apoyo a las iniciativas de ocio saludable, ocio verde y ocio activo que se localicen en este sector de la ciudad y tengan como protagonistas a jóvenes emprendedores

**4. DESARROLLO DE ÁREAS DE REHABILITACIÓN URBANA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE REGENERACIÓN URBANA DE CASTILLA Y LEÓN**

- a. Delimitación de áreas de regeneración urbana que planifiquen la ejecución de actuaciones integrales de remodelación y mejora de zonas urbanas con dificultades o con un parque residencial de mala calidad. Contribuyendo a mantener el patrimonio edificado.
- b. Ello debe permitir la rehabilitación funcional, energética y de accesibilidad del parque edificado, generando nuevos yacimientos de empleo cualificado en rehabilitación
- c. La Mejora de la escena urbana y los espacios colectivos en estos barrios tiene por objeto también, facilitar la revalorización de sectores marginales, el reequilibrio de la estructura urbana y la mejora de su cohesión interna
- d. Afectaría a diversos ámbitos urbanos vulnerables, previamente delimitados, repartidos por toda la ciudad (en el Barrio del Cristo, Ave María, Santa Marina, San Juanillo, Pan y Guindas, Eras del Bosque y el barrio de Santiago).
- e. Resolver definitivamente el ARCU de las Casas del Hogar y los problemas derivados

**5. DESARROLLAR EL PLAN DIRECTOR DE LOS CERROS DEL OTERO Y SAN JUANILLO**

- a. Vincularlo, con intervenciones específicas, a la Plena inserción urbana del Barrio del Cristo
- b. Desarrollar los planes especiales y urbanísticos que faciliten el traslado a la realidad de las previsiones contenidas en el Plan Director.
- c. Incorporar a la población del barrio del Cristo al desarrollo del Plan Director

- d. Desarrollar una campaña de publicidad y atractivo turístico de la ciudad basada en el proceso de transformación de este sector urbano

## **6. CREACIÓN DE UN PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE ALQUILER PROTEGIDO**

- a. Destinado a jóvenes y familias con dificultades económicas
- b. Alquileres de 300 a 350 €
- c. El objetivo a medio plazo sería conseguir que el 5% de las viviendas se integren en esta oferta municipal
- d. Promoción por acción pública directa de viviendas nuevas o rehabilitadas para sectores de población con dificultades de acceso
- e. Promoción de la autoconstrucción de viviendas en régimen cooperativo y bajo sistema de propiedad de uso, en el que el Ayuntamiento aportaría el suelo y las personas, colectivos y/o grupos aportarían su urbanización y construcción, lo que les daría derecho a su uso de por vida, quedando siempre a la finalización de dicho uso en propiedad del Ayuntamiento, que seguiría gestionándolas dentro de su parque de viviendas destinadas a ceder su propiedad de uso.

## **7. EQUIPAMIENTOS CERCANOS Y ACCESIBLES**

- a. Elaborar un diagnóstico cualitativo de los equipamientos municipales y de su distribución por áreas distritos y barrios de la ciudad
- b. Elaborar un Plan Director para los Equipamientos Municipales.
- c. Tender a establecer equipamientos interbarriales, que sean viables y contribuyan a promover la interrelación y la dinamización social y cultural
- d. Reequilibrio en la red de equipamientos
- e. Que los equipamientos cumplan criterios de calidad: Accesibilidad (han de evitar barreras físicas y urbanísticas). Sostenibilidad (Medioambiental, económica y social) Dimensiones adecuadas para acoger las actividades y los servicios de que estén dotados. Confortabilidad (iluminación, temperatura, ergonomía)
- f. Interconectar todos los equipamientos municipales mediante fibra óptica a fin de garantizar un funcionamiento eficiente y sostenible de los mismos
- g. Modelo de gestión pública de los E. municipales.



#### **8. RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN DESUSO:**

Incluir dentro del Plan Director para los Equipamientos Municipales un inventario de edificios públicos en desuso con descripción de su estado de físico, necesidades urgentes de conservación para evitar su deterioro, aptitud para albergar nuevos usos y viabilidad para su eventual reutilización como equipamiento público municipal. Incluye el Antiguo colegio de los Huérfanos Ferroviarios, edificio de la Antigua Tejera, Antiguos Depósitos (Cristo).

#### **9. PARQUE RIBERA SUR.**

Asegurar su uso como zona verde de uso PÚBLICO, dotándole del equipamiento necesario.

## **Un compromiso con el urbanismo >>>**

---

#### **10. PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS**

##### **1. Reordenación de espacios públicos.**

- a. Movilidad peatonal y rodada: planificación e implantación por etapas de un nuevo sistema de gestión de los servicios públicos urbanos y de la movilidad mediante la delimitación de “supermanzanas” con el objetivo principal de limitar la presencia del vehículo privado en el espacio público y devolver éste a la ciudadanía
- b. Implica una nueva jerarquización de la red viaria, con diferenciación de cada modo de transporte, limitación de acceso rodado al interior del perímetro delimitado (solo accesible a residentes, carga y descarga y emergencias) con limitación de velocidad a 10km/h, y rediseño del espacio público con predominio de calles de sección única

##### **2. Mantenimiento de espacios públicos.**

- a. Invertir en dotaciones de parques de juegos infantiles y de mantenimiento físico para personas mayores, atendiendo por igual a todos los sectores residenciales de la ciudad.
- b. Mantener con especial celo y cuidado los aparatos y el mobiliario de los parques infantiles y de mantenimiento físico.

- c. Destinar, al menos, tres equipos permanentes de personal municipal para reparaciones de mobiliario urbano, fuentes públicas y de las aceras deterioradas.
  - d. Abrir una ventanilla digital para que los vecinos y vecinas expongan sus quejas, observaciones y alertas sobre el estado de conservación de los espacios públicos.
  - e. Hacer pública, semanalmente, en la página municipal en internet, la lista de intervenciones que desarrolla el Ayuntamiento para mantener el espacio público.
- 3. Recuperación de espacios sin uso o baldíos para jardines y espacios públicos.**
- a. Destinar los solares que permanezcan vacíos más de cinco años a espacios públicos ajardinados de estancia para la ciudadanía.
  - b. Completar la dotación de espacios verdes en los sectores y áreas residenciales con una superficie por habitante o vivienda por debajo de la media.
4. Revisar, mediante un proceso de participación ciudadana, la **Ordenanza reguladora de los usos, instalaciones y ocupaciones en la vía pública** (22-1-2004) para mejorar la habitabilidad y la convivencia entre actividades económicas y lúdicas y las personas

## 5. BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

### Ganemos un futuro en igualdad

El desarrollo humano significa la expansión de las capacidades de las personas para llevar a cabo el tipo de vida que valoren.

*Amartya Sen*

*El compromiso social atraviesa de forma transversal las medidas de este programa abordando como objetivos principales:*

- *La promoción de Derechos básicos: garantizar o mejorar el acceso a la educación, a la sanidad, la cultura, la vivienda, el empleo y una alimentación digna.*
- *El reconocimiento y fomento de la igualdad y reconocimiento de la diversidad: tutelando la igualdad de derechos y promoviendo el reconocimiento de la diversidad de género, cultural, étnica y sexual como algo enriquecedor.*
- *Conciliación de la vida laboral y familiar: construcción de escuelas municipales de 0-3 años.*
- *Integración de la diversidad funcional y apoyo a la máxima independencia personal en todos los ámbitos de la vida cotidiana.*
- *Promover la inclusión y cohesión social: lucha contra la pobreza (alimentaria, habitacional, energética); atención a situaciones de emergencia; atención a los colectivos en riesgo de exclusión; cooperación.*

Nuestras propuestas específicas parten de la preocupación por el éxodo juvenil, el empleo de calidad, la vivienda, la educación y la carencia de espacios para jóvenes autogestionados por los propios jóvenes.

1. Destinar **RECURSOS** humanos y presupuestarios dirigidos **A POLÍTICAS DE JUVENTUD** para:
  - Alojamiento para estudiantes
  - Crear empleo público para jóvenes que fije población.
  - Generar políticas y actuaciones con población entre 14-18 años.
2. **VIVIENDA SOCIAL Y ALQUILER SOCIAL:** no hay que olvidar la necesidad de contribuir a un parque público de vivienda social, no sólo con labores de intermediación y, tal vez, de penalización fiscal hacia la vivienda que permanece vacía

voluntariamente. Crearemos un **Plan Municipal de Vivienda como instrumento de intermediación y aval de alquiler de viviendas para personas en riesgo de exclusión social, refugiadas e inmigrantes.**

3. **PERSONAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES SOBRESATURADO.** Se recuperarán los puestos de trabajo que se han eliminado en los últimos años relacionados con trabajo social, asistencia social, y personal administrativo.
4. **RECUPERAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS** para la ciudadanía y combatir la patrimonialización y arbitrariedad en los usos de estos espacios, creando un protocolo de uso de estos espacios.
5. Reestablecer los **CONSEJOS SOCIALES DE ZONA:**  
ESTRUCTURA: Formado por cuatro consejos correspondientes a los cuatro CEAS.  
PARTICIPANTES: Todos los agentes de la zona: AAVV, trabajadores sociales, administración, etc.  
OBJETIVO: Programas de intervención comunitaria y psicosocial a largo plazo, con atención especial a situaciones de soledad y no sólo en el caso de la vejez.  
BENEFICIOS: Mejoraría las relaciones vecinales y atendería necesidades especiales
6. Puesta en marcha de la **CASA DE LA MUJER:** espacio para la reflexión, el debate y actividades y arte sobre mujer.
7. Poner en funcionamiento el **OBSERVATORIO DE LA IGUALDAD** en colaboración con la Cátedra de Género de la UVA con el objetivo de analizar datos estadísticos sobre mujer en Palencia
8. Se revisará **EL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD Y EL CONSEJO DE LA MUJER** para que sea efectivos, con atribuciones y una programación anual
9. Se **COORDINARÁN TODOS LOS RECURSOS** del Ayuntamiento evitando dejar en mano de empresas privadas la gestión de los espacios para mujeres, impidiendo la estigmatización de los trabajos a los que se deriva a las mujeres (limpieza y cuidados) y estimulando la creación de empresas
10. Revisar el **FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA Y DEL PUNTO DE ENCUENTRO.**

11. Se incentivará la **FORMACIÓN EN GÉNERO** para todo el personal que se relacione con mujeres maltratadas, desde los trabajadores y trabajadoras a la policía, con planes de sensibilización en centros escolares
  
12. **CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN GÉNERO:** PUBLICIDAD, JORNADAS, ESTUDIOS, CONCURSOS
  
13. Hacer una ciudad amable para las **PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.**
  - a. Compromiso con el estricto cumplimiento de las Ordenanzas municipales de Accesibilidad y Supresión de Barreras
  - b. Trabajar coordinadamente entre las diversas áreas y servicios municipales y las instituciones, asociaciones y colectivos de afectados
  - c. Creación de una Comisión Técnica de Accesibilidad y adaptación del transporte que recoja el asesoramiento necesario, además de vigilar el cumplimiento normativo
  - d. Desarrollar y ejecutar Planes de Accesibilidad en etapas y fases, dotándolos de los recursos organizativos, humanos y económicos necesarios. El Ayuntamiento incorporará partidas presupuestarias anuales para actuaciones en vías y espacios urbanos
  - e. Adoptar medidas específicas de protección en el perímetro de los estacionamientos en batería para facilitar el acceso de los conductores con movilidad reducida, particularmente a los que se desplazan en silla de ruedas
  - f. El Ayuntamiento incluirá en los concursos de adjudicación del Servicio de la O.R.A una cláusula exigiendo competencias a las empresas concurrentes, para que los aparcamientos reservados a personas discapacitadas, también sean objeto de control y vigilancia por parte de los controladores, y por tanto de la denuncia y sanción a los conductores no acreditados que, además de quebrantar la normativa vigente, ocupando un espacio reservado, eluden el pago del canon correspondiente
  - g. Diseñar itinerarios accesibles prioritarios, a los cuales se incorporen los edificios de mayor interés público a la hora de programar la intervención urbanística en materia de accesibilidad.

#### **14. COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO**

Se aumentarán las partidas destinadas a Cooperación Internacional para el Desarrollo que respecto a los últimos 8 años se han visto reducidas en un 70%

#### **15. Creación a lo largo de la legislatura de un NUEVO CENTRO DE MAYORES EN LA ZONA SUR.**

**16.** Velaremos desde el Ayuntamiento por el **CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA** en colaboración con la ARMH de Palencia.

**17.** Pondremos en marcha un **PROGRAMA MUNICIPAL INTEGRAL DIRIGIDO A PERSONAS LGTB+**, su entorno familiar y relacional, y el conjunto de la sociedad palentina, con los objetivos de lograr una plena normalización social de la diversidad de orientación sexual e identidad de género, y de garantizar la igualdad de trato en las normativas municipales, basado en las siguientes líneas de actuación:

- a. Realización de campañas de normalización social LGTB+ y respeto tanto a la diversidad sexual como a la familiar.
- b. Apoyo e incorporación de las asociaciones LGTB a los diferentes espacios de participación ciudadana.
- c. Programas de promoción de la autoestima y el autorreconocimiento de las y los adolescentes LGTB.
- d. Prevención de la LGTB-fobia en las actividades juveniles y asociativas de tiempo libre, realizando actividades formativas para mediadores/as juveniles y creando servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTB.
- e. Poner en marcha medidas para evitar la discriminación y las agresiones contra personas LGTB+ y contra las mujeres en lugares de ocio, actividades deportivas, fiestas patronales... incluyendo vestuarios y aseos en los polideportivos y espacios deportivos municipales, así como facilitar su uso a las personas transexuales.
- f. Reconocimiento institucional y celebración del Día 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTB-fobia y del 28 de junio, Día del Orgullo LGTB.
- g. Medidas y acciones de garantía de igualdad de trato e incorporación social para las hijas e hijos de LGTB en guarderías, centros infantiles, escuelas y otros servicios públicos municipales.
- h. Medidas para el trato igualitario a las parejas del mismo sexo y a las personas LGTB en centros de día y residencias de mayores, así como en locales de

ocio, asociaciones vecinales, clubes y actividades deportivas que utilicen centros públicos municipales.

- i. Inclusión y reconocimiento de las familias LGTB en las políticas sobre familias.

## **Un compromiso con nuestro bienestar social >>>**

---

### **18. PLAN MUNICIPAL DE ACCESO A LA VIVIENDA.**

- a. Creación de un Parque Municipal de Viviendas de alquiler protegido.
  1. Destinado a jóvenes y familias con dificultades económicas
  2. Alquileres de 300 a 350 €.
  3. El objetivo a medio plazo sería conseguir que el 5% de las viviendas se integren en esta oferta municipal
  4. Promoción por acción pública directa de viviendas nuevas o rehabilitadas para sectores de población con dificultades de acceso.  
(Inversión anual superior a 1.250.000 €)
  5. Promoción de la autoconstrucción de viviendas en régimen cooperativo y bajo sistema de propiedad de uso
- b. Creación de Oficina municipal para el acceso a la vivienda
  6. Información y Asesoramiento
  7. Mediación municipal en casos de desahucios
  8. Búsqueda de solución habitacional alternativa
  9. Intermediación y aval de alquiler de viviendas para personas en riesgo de exclusión social, refugiadas e inmigrantes.
- c. Fiscalidad:
  10. Penalización fiscal hacia la vivienda vacía voluntariamente.

## 6. ECONOMÍA

### Ganemos un futuro sostenible para nuestra población joven.

En los diez últimos años Palencia ha perdido 4.000 habitantes, el 5% de su población.

En los últimos cinco se ha registrado un descenso del 3% en la tasa de actividad de su economía, que es un 6% inferior a la media nacional.

Aproximadamente 8.300 palentinos y palentinas viven en el extranjero, 3.000 más que hace diez años, la mayoría de ellos emigrados tras completar su formación. Lo que supone una dramática pérdida de talento.

Ante esta situación **el objetivo primero de cualquier política económica sobre Palencia es claro: frenar el éxodo de población joven.**

Para conseguir esta meta pretendemos que la administración local, en el marco de sus (limitadas) competencias en materia económica, juegue un papel activo en dos ejes principales:

- Detectar qué actividades pueden ofrecer nuevos yacimientos de empleo, que sean además una apuesta por una nueva “economía para las personas” (la que da prioridad a la satisfacción de las necesidades de las personas).
- Promover (a escala local) un tránsito hacia modelos económicos responsables socialmente y con el medio ambiente, utilizando para ello los instrumentos municipales de gestión económica de que dispone.
- Todo ello sin perder de vista la necesidad de promover un cambio hacia nuevas formas de medir el progreso económico que tengan también en cuenta el bienestar de la población (acceso de la población a los recursos básicos, la educación, la salud) y la conservación de los ecosistemas.

#### 6.1. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO LOCAL

*Identificar sectores de actividad potencialmente generadores de nuevo empleo.*

*¿Hacia un nuevo paradigma económico local? ¿Economía social? ¿Tercer sector?*

*¿Economía circular?*

*¿Producir y consumir de forma colaborativa?*

*¿Actividad “no deslocalizable”? cultura, turismo, redes de comercio local productor-consumidor...*

*¿Son creatividad e innovación generadores de valor? ¿Actividades de alto valor añadido? ¿I+D+i local?*

*¿Qué nuevos sectores de actividad potenciar?*



## 1. DESARROLLEMOS LA ECONOMÍA DEL CUIDADO

- a. Potenciar el sector de la atención a dependientes y tercera edad convirtiéndolo en una oportunidad de desarrollo para la ciudad.

La apuesta por el desarrollo del sector de servicios socio sanitarios, de gran arraigo en la ciudad, puede convertir a Palencia en referente en la prestación de este tipo de servicios.

- b. Creación Escuela Municipal de Servicios Sociales.

En colaboración con entidades públicas y privadas del sector y con la universidad.

- c. Consolidar Palencia como ciudad atractiva y apacible también para la tercera edad. Tratamiento de zonas verdes, espacios de ocio, movilidad adaptada y oferta de actividad socio cultural específica.

Convertir esta debilidad, la del envejecimiento de la población, en una oportunidad económica para la ciudad.

- d. Sacar los cuidados del ámbito familiar e incorporarlos a la generación de valor económico.

Deshacer la idea de que el cuidado es un trabajo no remunerado que se desempeña en el ámbito familiar, es también un importante avance cultural en la lucha por igualdad de género.

## 2. FOMENTEMOS LA ECONOMÍA VERDE

Con medidas que fomenten un menor consumo de energía, recursos y menor producción de residuos.

- a. Programas de apoyo y fomento de iniciativas de emprendimiento social vinculadas a la producción agroalimentaria local con certificación ecológica

- Proyectos generadores de actividad
- Fomento de la soberanía alimentaria
- Consumo de cercanía: redes de comercio local, redes productor – consumidor. KM 0

- b. Apoyo a redes de producción, distribución y consumo de bienes y servicios constituida por empresas y entidades de la economía social y solidaria junto con consumidores y consumidoras.

- Preservación y/o recuperación de uso de suelos de vocación agrícola (hoy abandonados o muy presionados por el desarrollo urbanístico de la margen derecha).

- c. Reactivar el sector de la construcción, sector intensivo en empleo, mediante su reorientación hacia la rehabilitación del parque edificado existente potenciando desde el ayuntamiento:
  - La reestructuración áreas urbanas degradadas
  - La rehabilitación energética, funcional y constructiva del parque edificado
  - Apoyo a la Innovación en soluciones de construcción sostenible
- d. Inversión en mejora de redes de distribución de agua, saneamiento y alumbrado público, racionalizando uso, mejorando eficiencia y reduciendo pérdidas. Sistemas de control y gestión inteligente punto a punto.

### **3. ECONOMÍA DEL PATRIMONIO: PONER EL PATRIMONIO A TRABAJAR**

La restauración y difusión del patrimonio histórico artístico de la ciudad constituye hoy día un área de actividades no deslocalizables de alta cualificación, capaces de generar importantes retornos económicos para la economía local.

Se trata de una actividad comparativamente poco desarrollada en relación al potencial que tiene Palencia, que desde el Ayuntamiento propiciaremos a través de

- a. Potenciar la radicación de empresas del sector, apoyando la actividad de I+D+i en este campo
- b. Trabajar de forma coordinada con los titulares de los Bienes de Interés Cultural y el sector hostelero de la ciudad en el fomento del estudio, puesta en valor y adecuada difusión de nuestro Patrimonio Histórico

### **4. ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL.**

- a. Fomento de la investigación de nuevas áreas de emprendimiento.
  - Economía patente/economía latente: investigación y detección de necesidades económicas no satisfechas.
  - Promoción de actividad para aportar valor económico a la satisfacción de estas necesidades mediante asesoramiento e incentivos.
- b. Fomento de la economía social.
  - Servicio de Asesoramiento.  
Palencia cuenta con suficientes personas con experiencia para asegurar un asesoramiento eficiente a quienes quieran trabajar al servicio de sus conciudadanos.

## **5. INFRAESTRUCTURAS**

La mejora de la competitividad de Palencia y su alfoz como localización estratégica para la actividad económica requiere la implantación y desarrollo de diversa infraestructura industrial que el Ayuntamiento de Palencia debe propiciar e interesar de otras administraciones en coordinación con ayuntamientos vecinos.

### a. Centro logístico.

- Apostar por constituir un centro logístico intermodal en la zona de Venta de Baños, como motor atractivo de industrias y actividades.
- Construcción de apartaderos de 750m o más en la línea férrea de vía única Palencia-Santander, lo que permitirá la circulación de trenes de mercancías más grandes, conectando con el puerto de Santander.

### b. Desarrollar las parcelas aprobadas como terreno industrial en el plan de urbanismo de Palencia.

### c. Creación de un polígono tecnológico agro-alimentario.

Palencia cuenta con un potente sector agroindustrial, es el segundo por valor después del automovilístico, tanto por el valor de sus cosechas y ganadería, como de su industria.

La radicación de importantes empresas del sector junto a la E.T.S de Ingenierías Agrarias o el Centro Tecnológico de Cereales de Castilla y León – CETECE, constituyen una base importante de partida para ello

### d. Mejora de la comunicación ferroviaria Palencia-Santander

## **6. DESARROLLAR UN PLAN DIRECTOR METROPOLITANO PARA HACER PREVISIONES DE SUELO INDUSTRIAL DE CALIDAD**

### a. Llegar a un acuerdo sobre creación y programación de suelo industrial con los municipios del alfoz

## **7. CREACIÓN DE UNA BOLSA MUNICIPAL DE LOCALES COMERCIALES O DE NEGOCIOS EN ALQUILER.**

- a. Mediante adquisición directa o a través de convenios con propietarios de locales sin actividad.
- b. Ponerlos a disposición de iniciativas comerciales y artesanales de jóvenes emprendedores.
- c. Con el objetivo de dinamizar determinados sectores urbanos y fomentar el empleo y la ocupación laboral de los jóvenes.

## 6.2. INSTRUMENTOS MUNICIPALES de GESTIÓN ECONÓMICA

---

*“Lo común”, lo que es de todas y todos.*

*¿Qué recursos son necesarios para financiar “lo común”? ¿De dónde se obtienen?*

*¿Es la fiscalidad un mecanismo de financiación de lo común?*

*¿Reducir los recursos destinados a lo común no es, acaso, reducir “lo común”?*

### 1. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Pondremos en marcha una experiencia municipal de presupuestos participativos en Palencia que supone empezar a incorporar un modelo de democracia que en el futuro no será la excepción, sino la norma.

Consiste en que una parte del presupuesto de inversión municipal se decida por iniciativa directa de los vecinos, mediante un sistema válido de propuesta, deliberación y voto. (Ver propuesta específica en capítulo de PARTICIPACIÓN).

### 2. FISCALIDAD

Propondremos una modulación de la fiscalidad municipal hacia una mayor sostenibilidad ambiental y justicia social:

a. Tasas de Residuos: proporcional al volumen, tipo y separación selectiva, de aplicación también a actividades comerciales e industriales

b. Impuesto sobre Bienes Inmuebles: vinculado a la eficiencia energética de los inmuebles

c. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: se buscará mejorar trato fiscal a la actividad en la trama urbana consolidada

d. Impuesto sobre Actividades Económicas: introducción del componente ambiental en los criterios para la definición de las cuotas y eliminación de bonificaciones para actividades con impactos ambientales

e. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (Circulación): en función de las emisiones, no de la potencia.

### 3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

- a. Creación de una oficina municipal de proyectos y programas que permitan disponer de la evaluación técnica, económica y administrativa de las actuaciones municipales, como instrumento para su planificación temporal, acceso a fuentes de financiación externas y mejor ajuste de los costes finales a los previstos

- b. La Revisión y actualización del Plan estratégico 2012-2020 es una buena ocasión para plantear los objetivos y bases de actuación socioeconómica para Palencia, incluyendo como prioridades la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La presencia de Ganemos Palencia en el gobierno municipal garantizará que esta revisión se realiza mediante un proceso de participación ciudadana real

#### **4. AGENCIAS E INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE FOMENTO ECONÓMICO**

La actividad de la Agencia de Desarrollo Local y de Efides se orientarán de forma activa y coordinada a la consecución de los objetivos de formación, asesoramiento y planificación acordes con los objetivos municipales de desarrollo económico y empleo.

#### **5. SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- a. Ganemos Palencia apuesta, como principio general, por una gestión municipal de los servicios públicos, como mecanismo más eficiente tanto económicamente (no privatización del beneficio económico generado por la actividad pública) como para asegurar los beneficios sociales y ambientales derivados de su adecuada prestación
- b. Criterios de gestión los servicios públicos de titularidad municipal
  - Se establecerán objetivos de calidad para los servicios públicos
  - Se establecerán indicadores de calidad y mecanismos de verificación
- c. Servicios externalizados: se realizará un riguroso seguimiento y control de los Servicios Públicos externalizados, vigilando el cumplimiento o incumplimiento de:
  - Las condiciones económicas y administrativas de cada concesión o contrato;
  - Los plazos de revisión;
  - Mecanismos de control e incidencias: cumplimiento de obligaciones.

## Un compromiso con nuestra economía >>>

---

### 6.3. UN PLAN de TRABAJO GARANTIZADO PARA PALENCIA.

El plan se vertebrará a partir de la prioridad del empleo como eje fundamental de nuestra candidatura y del trabajo político a realizar en el Ayuntamiento.

Nuestra propuesta de Trabajo Garantizado es una propuesta limitada en su cuantía a 2,1 millones de € anuales que es perfectamente posible en nuestra ciudad y que habría que conseguir recaudar mediante impuestos y reordenación de gastos presupuestarios y aplicación de superávits de ejercicios anteriores.

Sus principales características, desarrolladas en documento específico vinculado a este programa, serán:

- I. CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO
  - a. Mediante la realización de procesos de encuesta y estudio de la realidad socioeconómica se identificarán sectores de actividad potencialmente generadores de nuevo empleo en actividades que pueden dividirse en cuatro categorías: a) servicios sociales, b) cuidado del medio ambiente, c) servicios culturales, deportivos y recreativos, y d) construcción, habilitación y mantenimiento de infraestructuras.
- II. COSTE DEL PLAN PARA EL MANDATO 2019-2023: 8.400.000€
- III. CONTRATACIÓN DE 1.000 PERSONAS. 250 personas cada año de media. 50% para personas jóvenes en situación de desempleo
- IV. EL 30 % DE LOS EMPLEOS DEL TRABAJO GARANTIZADO SE DESTINARÍAN AL CUIDADO DE PERSONAS.

## 7. CULTURA

---

### Nuestra identidad, nuestros sueños.

Detectar deficiencias y necesidades, promover soluciones, impulsar acciones, generar **comunidad cultural** son las cuatro coordenadas sobre las que construir una dinámica cultural que impacte en la ciudad en un proceso intergeneracional transformador, que establezca unas realidades posibles y enriquecedoras de la **Cultura en Palencia** como un hecho de desarrollo social y económico determinante para su futuro.

#### 1. PLAN DE CULTURA PARA LA CIUDAD DE PALENCIA Y ALFOZ que:

- Relacione los espacios y personas
- Estructure la vida social del barrio a la ciudad
- Determine la acción cultural propia
- Establezca un vínculo continuo con la comunidad socio-educativa
- Genere vías de comunicación continua con otros lugares y realidades culturales de interés.

#### 2. GESTOR CULTURAL.

Profesionalización de la gestión del Plan Cultural a través de un Gestor Cultural que dirigirá la Oficina Técnica de Cultura de Palencia.

#### 3. MAPA DE LOS ESPACIOS PARA LA CULTURA

- Concretar un mapa activo de espacios públicos para la cesión de los mismos a las personas, colectivos y asociaciones en el ámbito de la cultura que los precisen para el desarrollo de sus proyectos.
- Elaborar un protocolo para la cesión y el uso de los mismos como lugares de ensayo, actuación, creación y exposición en base a proyectos a desarrollar.

#### 4. PROYECTO DE ARTES itinerante y continuo con participación en todos los **BARRIOS** de la ciudad, generando una dinámica de TALLERES, EXPOSICIONES, ACTUACIONES ESCÉNICAS que van rotando por lo barrios de la ciudad a lo largo del año.

#### 5. Determinar **AYUDAS, INCENTIVOS Y APOYOS** para generar un impulso real de la creación artística en Palencia

- Ayudas a la creación
  - Establecer procesos de impacto juvenil en los proyectos de desarrollo propios
  - Seguimiento y monitorización del proyecto definido
  - Impulso para la exportación y distribución externa a nuestra ciudad
  - Recepción final del mismo con su trayectoria para poner a disposición de la comunidad socio educativa de la ciudad.
6. Posicionar **la CIUDAD** como un gran **ESPACIO DE CREACIÓN Y EXPOSICIÓN**.
7. Promover **LA CIUDAD LITERARIA** en torno a la primera universidad con Encuentros, presentaciones, debates e impulso de la lectura en todos los ámbitos de la ciudad. **BIBLIOTECAS, FOROS DE CULTURA, LIBRERÍAS y COMUNIDAD EDUCATIVA** que nos permita tejer una red de lectura e impulsar actividades en torno a ella.
8. Promover la creación de una **ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO**.
9. Dotar a la **BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA** de un marco laboral estable para sus integrantes, cubriendo las plazas vacantes y regulando la actividad de los becarios. La actividad de la Banda debe conectarse de forma más estrecha con la vida cultural de la ciudad, combinando su papel más institucional (actos protocolarios, festejos, actos procesionales, ...) con la participación en el Proyecto de Artes Itinerante, potenciando su actividad docente y participando en intercambios con otras Bandas.
10. Defender **LOS PROYECTOS CULTURALES DE CIUDAD** ya existentes.
- Muestra Internacional de Cine, Festival Palencia Sonora, Festival de TEATRO, Festival de Jazz, Festival de GUITARRA CLÁSICA, etc.
  - Establecer vínculos de trabajo entre todos ellos.
  - Fortalecerlos para poder exportar una imagen de proyectos de calidad que reconozcan nuestra ciudad como un lugar de referencia cultural.
  - Revitalizar sus vías de desarrollo económico y generación de empleo propios.
  - Viabilizar la posibilidad de nuevos eventos culturales para la ciudad.
11. Impulsar un **PLAN CULTURAL DE REDES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** para la ciudad de Palencia.



**12. Acción municipal en materia de DEPORTE.** Los Objetivos de la acción municipal en materia de deporte serán:

- El fomento de los valores de integración, cooperación y hábitos saludables a través del deporte base, con la programación de cursos de formación y pedagogía para entrenadores y familias.

Para ello se fomentará desde el ayuntamiento la práctica deportiva mediante:

- Adecuado volumen de inversión en el mantenimiento y revisión permanente de las instalaciones y los equipamientos deportivos municipales existentes.
- Construcción o habilitación de instalaciones o espacios necesarios para la práctica deportiva de disciplinas no mayoritarias ni competitivas pero demandadas por asociaciones o clubes locales.
- Apoyo logístico a la organización de eventos deportivos por parte de asociaciones, entidades y clubes locales.

### **13. FIESTAS.**

Se reconocerán, potenciarán y difundirán desde el Ayuntamiento aquellos aspectos de las fiestas tradicionales y populares más representativos de nuestra identidad local y cultural.

La organización de las fiestas se basará en una metodología participativa que tenga en cuenta el papel de grupos y asociaciones festivas (peñas, cofradías, etc...) directamente implicadas en su celebración, así como organizaciones vecinales y ciudadanas.

Se cuidarán especialmente los aspectos económicos de las fiestas de modo que se maximicen sus impactos positivos en cuanto a la generación de actividad en los sectores vinculados a los servicios turísticos y de hostelería, y servicios culturales locales.

## **Un compromiso con nuestra cultura >>>**

---

### **14. PLAN DE ESPACIOS PARA LA CULTURA**

- a. Elaboración de un protocolo para la cesión y el uso de Espacios para la Cultura como lugares de ensayo, actuación, creación y exposición en base a proyectos a desarrollar que cumplan con los objetivos de:
  - Generar comunidad relacionando los proyectos con la vida social de la ciudad
  - Tener definido en el proyecto una vía de impacto juvenil

- b. Generación de dos centros multidisciplinares que se constituyan en polos de producción y experimentación artística ubicados:
- I. En la zona sur: Antigua Cárcel (Hoy Centro *LECRAC*). Ocupando el espacio antes ocupado por el museo de la policía.  
Destinado a los campos de: Imagen; Cine y Video creación; Letras; Cómic; Diseño gráfico y Lettering; Arquitectura.
  - II. En zona norte: equipamiento de nueva creación en los antiguos depósitos municipales.  
Destinado a los campos de: Artes Plásticas. Artes escénicas; Danza; Música; Magia; humor; payasos; malabares.

## 8. CÓDIGO ÉTICO

### Código Ético en el Gobierno Local de La Plataforma ciudadana GANEMOS PALENCIA.

Recoge en este documento un código de buenas prácticas y acciones concretas de obligado cumplimiento para las personas que ocupen cargos electos y de libre designación, tanto en el Ayto. de Palencia como en otras instituciones – públicas y semipúblicas- donde el Ayto. pudiera tener participación financiera. Su finalidad es garantizar una gestión política cercana y comprometida con la ciudadanía, que ofrezca mecanismos eficaces, democráticos y populares de transparencia en la financiación y rendición de cuentas, así como espacios reales de participación y decisión ciudadana en los asuntos públicos. Este compromiso tiene como objetivo garantizar que toda persona pueda dedicar el tiempo necesario a la gestión política, al tiempo que pretende acabar con los privilegios de los que, durante muchos años, han disfrutado buena parte de quienes se instalaban en el poder político, lo que ha provocado una grave desafección de la ciudadanía por la gestión de “lo común”. Este compromiso de ética política parte de la confianza que esta candidatura mantiene con las personas que ocuparán un cargo de responsabilidad pública y representa un mecanismo tanto de apoyo como de supervisión y control de su tarea. Las personas que ocupen cargos públicos bajo el mandato de este código de ética política se comprometen, también, a impulsar los instrumentos y mecanismos legales necesarios para que estos principios éticos se conviertan en norma obligatoria y universal en las administraciones locales donde actúen. Luchamos desde el Ayuntamiento de nuestra ciudad por el respeto de los derechos humanos, contra la corrupción en lo público, en todas sus formas, y contra el lucro de la iniciativa privada a costa del erario público, cuando aquél se oponga al interés general de los vecinos y vecinas de Palencia.

#### 1.- DEMOCRATIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

##### **La candidatura y sus representantes se comprometen a:**

1.1.- Defender lo establecido en su programa político y actuar como representantes obligados a seguir las decisiones tomadas en los procesos democráticos que fije la candidatura, abiertos a toda la población, a fin de promover la corresponsabilidad política de todos y todas.

1.2.- Hacer públicas las agendas de los y las representantes, para hacer visible con quién se reúnen y los temas que se tratan. De existir, se harán públicas también las órdenes del día y las actas de las reuniones.

1.3.- Facilitar la información de todos los ingresos, bienes y rendimientos patrimoniales de los cargos públicos de la candidatura, así como todos aquellos datos necesarios para la detección de posibles conflictos de intereses o la elaboración de auditorías ciudadanas.

1.4.- Hacer públicos los criterios de contratación por la candidatura de los cargos de libre designación, utilizando los cauces de difusión que se especifiquen en el Reglamento de este Código.

1.5.- Rendir cuentas de sus actuaciones ante la ciudadanía, mediante instrumentos presenciales y virtuales, asamblearios y democráticos, tanto de ámbito sectorial como territorial (barrio, ciudad). A estos efectos, la participación de los cargos públicos en las Asambleas de G.P. conlleva una exigencia de similar entidad a la de su participación en los órganos administrativos en los que ejercen su función pública.

1.6.- Concejales/as y cargos de libre designación se someterán a fiscalización, censura y revocación, en su caso, por mala gestión o por incumplimiento flagrante y no justificado del programa. Para que esto sea posible, se establecerán mecanismos de garantía y evaluación de las personas con cargos públicos, y la ciudadanía tendrá el derecho de participar activamente en el control y seguimiento de su labor, para garantizar una correcta y honesta aplicación de este principio.

1.7.- Garantizar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones relevantes y en el posicionamiento político de la candidatura sobre temas estratégicos y proyectos de impacto social, ambiental o urbanístico en los barrios o la ciudad, teniendo en cuenta los principios de subsidiariedad y solidaridad. En todo caso, se convocará a la ciudadanía en Asamblea de GP, o se establecerá el proceso consultivo pertinente, cuando haya que decidir sobre las siguientes cuestiones:

a) Votación de investidura de candidatos o candidatas de otras formaciones políticas.

b) Votación para el caso de una moción de censura.

c) Votación en lo concerniente a las Ordenanzas Fiscales d) Votación sobre los Presupuestos Municipales anuales

e) Ampliación y/o modificación sobre aspectos relevantes del programa.

1.8.- Propiciar una relación habitual con los colectivos más vulnerables, reservando en sus agendas de trabajo el espacio necesario para su atención y el estudio de las respuestas a sus necesidades, siempre en estrecha colaboración con las personas de la administración destinadas al trabajo con estos colectivos.

1.9.- Promover la participación igualitaria entre mujeres y hombres, aceptando el compromiso de recibir formación específica relativa al lenguaje no discriminatorio y a la normativa vigente de igualdad.

## **2.- FINANCIACIÓN, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DE LOS GASTOS.**

### **La candidatura se compromete a:**

2.1.- Ser transparentes en su gestión, publicando desagregados todos los datos referentes a los ingresos y gastos, tanto los producidos en la campaña electoral como los generados en el periodo de toda la legislatura. La gestión habrá de realizarse a través de cuentas de entidades en el ámbito de la economía social y solidaria/banca ética, para garantizar su independencia y coherencia con el programa político.

2.2.- Renunciar explícitamente a los créditos bancarios y a las donaciones de particulares que puedan coartar su independencia política, para lo que se pondrá un tope máximo a las donaciones privadas. Se fomentará el micro mecenazgo finalista, es decir, el pequeño mecenazgo destinado a acciones y necesidades concretas.

2.3.- Apostar claramente por una campaña electoral guiada por los principios de austeridad en el gasto y la formación de la conciencia política de la ciudadanía.

2.4.- Promover actuaciones sancionadoras de carácter administrativo y/o penal en caso de financiación irregular, para el esclarecimiento de responsabilidades.

2.5.- Financiar con sus ingresos, mediante aportaciones puntuales y finalistas, a otras entidades del tejido asociativo para su fortalecimiento, evitando generar dependencias o clientelismos, en coherencia con este código ético y sus valores.

## **3.- DESPROFESIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA, SUPRESIÓN DE PRIVILEGIOS Y MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

### **Las personas con cargos electos y de libre designación se comprometen a:**

3.1.- Renunciar a los regalos y privilegios que se les puedan ofrecer por su condición y que puedan significar un trato de favor.

3.2.- No duplicar cargos en las instituciones, salvo aquellos vinculados a su condición de concejal/la.

3.3.- No duplicar sueldos, ni cobrar remuneraciones adicionales por asistencia a reuniones derivadas de la función pública que se desempeña, salvo para resarcir, si fuera el caso y debidamente documentado, la cuantía dejada de percibir en la actividad laboral ordinaria por el cumplimiento de esas obligaciones. El Reglamento, al que hace referencia el

Compromiso adicional 1, contemplará una asignación mínima mensual para resarcir al cargo público de los gastos imprevistos inherentes a su actividad.

3.4.- Percibir por razón de cargo público, para los que sea de aplicación, un sueldo máximo de 3 veces el indicador del Salario Mínimo Interprofesional, como salario bruto mensual, incluidas dietas y/o remuneraciones por cualquier otra causa, para una jornada de trabajo ordinaria. Para las menores jornadas a la ordinaria, se aplicará esta misma fórmula de manera directamente proporcional. Se entiende que el establecimiento de este máximo en la percepción de retribuciones, al tiempo que garantiza unas condiciones dignas para ejercer las responsabilidades y funciones que suponen el cargo asumido, evita agravios con respecto al salario medio de los trabajadores y trabajadoras de Palencia y disuade de acercarse a la actividad política para el enriquecimiento personal, reforzando su carácter de servicio a la comunidad. En caso de variaciones del indicador del SMI superiores al IPC, la Asamblea GP decidirá sobre el nuevo techo salarial a aplicar.

3.5.- Ingresar en las cuentas de la candidatura todas las percepciones que, por razón del cargo, recibieran de la administración y superaran los límites señalados en los anteriores artículos, para financiar las actividades decididas por la Asamblea de G.P.

3.6.- Limitar su mandato a 2 legislaturas consecutivas, excepcionalmente prorrogables a un mandato más, siempre que se dé un proceso de discusión y validación ciudadana.

3.7.- Renunciar o cesar, de forma inmediata y cautelar, de todos sus cargos ante la imputación judicial de delitos relacionados con corrupción, prevaricación con ánimo de lucro, tráfico de influencias, enriquecimiento injusto con recursos públicos o privados, malversación y apropiación de fondos públicos, bien sea en interés propio o para favorecer a terceras personas. El compromiso de cese también será aplicable en casos de imputación judicial por delitos de racismo, xenofobia, violencia de género, homofobia u otros delitos contra los derechos humanos y los derechos de las personas trabajadoras. Con carácter de excepción, solamente la Asamblea de GP, convocada al efecto para analizar las particularidades del caso, podrá eximir de este deber a la persona afecta.

3.8.- Hacer un buen traspaso de la información y conocimiento adquirido en su actividad pública (sin remuneración) a las nuevas personas que se incorporen a la misma, siguiendo el protocolo que se acuerde por la candidatura.

**La candidatura se compromete a:**

3.9.- Facilitar la conciliación entre la vida laboral y la política, y establecer mecanismos de apoyo a los cargos públicos durante su reincorporación al mundo laboral, en caso de no encontrar trabajo.

3.10.- Desarrollar mecanismos para la conciliación de la vida familiar y la vida política.

### **Compromisos adicionales**

1. Este Código Ético contará con un Reglamento aprobado por la Asamblea GP. El Reglamento, entre otras, concretará algunas de las cuestiones apuntadas en este Código; definirá composición, funciones y organización de un Comité de Ética, que se encargará de velar por el cumplimiento de estas normas; y especificará los procedimientos de modificación del mismo.

2. Se incorporará a este código ético el reglamento para la financiación de colectivos y organizaciones del tejido asociativo de la ciudad.

PALENCIA, mayo de 2019